



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0034099/2017

Córdoba, 24 JUL 2017

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la Mgter. María Victoria Martínez, respecto al Curso: Psicología de la violencia y del comportamiento antisocial de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica y;

CONSIDERANDO

Que la Mgter. María Victoria Martínez, manifiesta que se ha informado de manera equivocada la calificación de la alumna Delgado Erica Yanil DNI 34914974 en el citado curso,

Que la citada alumna ha obtenido una calificación de 7 (Siete) puntos en el Curso: Psicología de la violencia y del comportamiento antisocial de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica;

Que en el acta N.º 1201400538, del día 01/06/2017 del Curso: Psicología de la violencia y del comportamiento antisocial, se cargó la calificación de 4 (cuatro) puntos a la alumna Delgado Erica Yanil DNI 34914974;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Aprobar la rectificación del acta N.º 1201400538 (correspondiente al curso: Psicología de la violencia y del comportamiento antisocial, de fecha 01/06/2017) en lo que respecta a la alumna Delgado Erica Yanil DNI 34914974, donde dice calificación 4 (diez) concepto Suficiente; debe decir 7 (siete) concepto: Sobresaliente.-

ARTÍCULO 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN

1157

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA GARCÍA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA